

**LIBRE COMERCIO AL AMPARO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA CENTROAMERICANA**

**CIRCULAR ADMINISTRATIVA No 216**, del 30 de Septiembre de 1960

Publicado en La Gaceta No 260 del 14 de Noviembre de 1960

**REPÚBLICA DE NICARAGUA**

**RECAUDACIÓN GENERAL DE ADUANAS**

Managua, D, N. Octubre 6, 1960.

Sres. Administradores de Aduana de toda la Republica.

Retiro de una Reserva al Tratado Multilateral de Libre Comercio e Integración Económica Centroamericana

Señores:

**1-** En oficio No 0630 f, Septiembre 30, 1960, el Señor Ministro de Economía, aviso a esta oficina lo que sigue:

«Para su conocimiento tengo el gusto de transcribir a Ud. la nota No 266 que con fecha 20 del presente mes, envié a este Despacho el Ministerio de Relaciones Exteriores y que a la letra dice:

«Señor Ministro: Con referencia a la nota de esta Cancillería No 264 del 16 de Septiembre en curso, me es grato transcribirle la que con fecha 19 de este mismo mes se recibió en este Ministerio de nuestro Embajador en Honduras, doctor Alfonso Ortega Urbina, que dice: "Señor Ministro: Tengo el agrado de avisar recibo de su atenta nota No 298, Departamento Diplomático, de fecha 16 de los corrientes, por medio de la cual me instruye poner en conocimiento de la Cancillería Hondureña, la resolución del gobierno de Nicaragua, de retirar las reservas a la Partida 631-02-00 de la Lista objeto de Libre Comercio, del Tratado Multilateral de Libre Comercio e Integración Económica Centroamericana. En cumplimiento, hoy remití nota al Canciller Alvarado Puerto, informando el retiro de las reservas por parte del Gobierno de Nicaragua, y que por consiguiente queda la Partida antes mencionada sujeta a libre comercio con los países de Honduras, Guatemala y el Salvador. Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para suscribirme del señor Ministro su muy atento y seguro servidor, Alfonso Ortega Urbina, Embajador de Nicaragua » «Aprovecho complacido esta oportunidad para suscribirme del señor Ministro muy atentamente, Ig. Román P»

**2-** Sírvase tomar nota haciendo la debida anotación al Tratado.

Muy atento y S.S.,

Thomas G. Downing,  
**Coronel G.N.**  
**Recaudador General de Aduanas.**